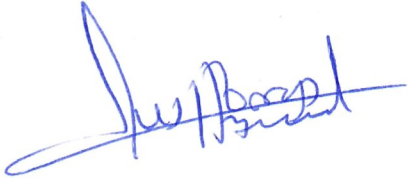




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-100
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula; 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/09/2022 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 100



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **11:15** horas del día **30 de septiembre de 2022**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, Consejero Maestro Universitario Suplente; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro; Dr. Armando Campos Domínguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chávez, Consejero Maestro; C. Zulema Concepción Luis Cruz, Consejera Alumna Universitaria; C. Yuritsi Rodríguez López, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Moisés Aquino De Paz, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Saúl Romero Prado, Representante de Ingeniería Informática; C. Jessica Méndez Landa, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio de Electrónica en el edificio G de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 28 de septiembre de 2022, en modalidad Extraordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 70 / 73 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FIEE.
- IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- V. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo once de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 099 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 100**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

TERCERO. Asignación de Académicos en Artículo 70/73 de los Programas Educativos de la FIEE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **27 de septiembre de 2022**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70/73** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2022 – Enero 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **VAZQUEZ VALDES SUANY ELIZABETH** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ELECTRÓNICA ANALÓGICA**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 13:00 – 13:59 hrs., durante el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301). **Aprobado por mayoría.**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- Por indicaciones del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, **se solicita el aval** de este Consejo Técnico para que los siguientes alumnos sean considerados como beneficiarios para el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico 2022:

Programa Educativo	Matricula	Nombre del Alumno
IINF-11-E-CR	N2-ELIMINADO	NO-ELIMINADO 1
ELCO-10-E-CR		

Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud de aval **se aprueba por unanimidad.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 100**

QUINTO. Asuntos Generales.
No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **11:55** horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE


ING. MARIO HERRERA CORTÉS
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 100**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN.
DIRECTOR.

ING. MARIO HERRERA CORTES.
SECRETARIO.

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA TITULAR

DR. ROGELIO DE JESÚS PORTILLO VÉLEZ
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO SUPLENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO VÁSQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

MTRO. IVÁN ARTURO VÁZQUEZ ISIDORO
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

ING. GERARDO GONZALEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 100

ZULEMA CONCEPCIÓN LUIS CRUZ
CONSEJERA ALUMNA UNIVERSITARIA TITULAR

JORGE ANTONIO FRAY GONZÁLEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

YURITSI RODRÍGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA TITULAR

DESIERTA
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUPLENTE

MOISÉS AQUINO DE PAZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR

DESIERTA
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE

SAUL ROMERO PRADO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

JACOME PIOQUINTO JOEL
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

JESSICA MÉNDEZ LANDA
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

FRANCISCO JAVIER OSTOA CUERVO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."